

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

EN EL MARCO DEL PROYECTO

**TRABAJO INVISIBLE-TRABAJO IMPRESCINDIBLE, POR LOS DERECHOS DE LAS
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19**

AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Fecha límite de recepción de ofertas: 22 de agosto de 2022

ÍNDICE

1. Introducción
2. Antecedentes y justificación
3. Objetivo de la consultoría
4. Plan de trabajo y productos esperados
5. Coordinación y supervisión
6. Duración de la consultoría
7. Criterios de valoración de las propuestas
8. Condiciones de pago
9. Recepción de ofertas

1. Introducción

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental creada en 1994. La misión es lograr que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea real y efectiva, por lo que se trabaja en la puesta en marcha de proyectos de intervención, en diferentes ámbitos de la participación social, política, económica y cultural. La sede social de la entidad se encuentra en Madrid y además, cuenta con delegaciones en Extremadura, Andalucía, Asturias y Galicia. La Delegación de Extremadura ha estado en funcionamiento de manera ininterrumpida desde el año 1994, es decir, desde la fecha en la que fue creada la Fundación a nivel nacional.

La Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes (Las Méldas) (El Salvador) fue constituida el 25 de julio de 1992 en una asamblea de más de 3500 mujeres, sus estatutos fueron aprobados y publicados en 1998. Se definen como una asociación de mujeres feministas, autónoma, sin fines de lucro, sin distinción de preferencia partidaria, edad, credo, etnia u opción sexual. Su misión es liderar la incidencia de las mujeres en los distintos ámbitos sociales, políticos y económicos, centrado en su enfoque feminista, de derechos humanos, empoderamiento y autonomía de las mujeres. Entre sus principales objetivos ha trabajado continuamente por fortalecer la autonomía de las mujeres para una vida libre de violencia, promover el ejercicio de la ciudadanía plena ejerciendo procesos de contraloría y a su vez estableciendo vínculos de coordinación con Instituciones del Estado.

En República Dominicana, la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) fue fundada en 1962 por jóvenes seminaristas, bajo principios humanos cristianos, que tras la dictadura decidieron aportar al proceso democrático organizando a la clase trabajadora. En agosto de 2012, como parte de la estructura de la CASC, se constituyó el Sindicato Nacional de Trabajadoras Domésticas (SINTRADOMES), reconocido por el Ministerio de Trabajo, gracias al impulso por la Asociación Mutual de Servicios Solidarios (AMUSSOL), mutual de servicios de la CASC. Se hizo entonces una campaña de sensibilización dirigida a las/os empleadoras/es de las trabajadoras domésticas para su afiliación a la Seguridad Social, logrando afiliar a unas 17000. SINTRADOMES-CASC en su accionar ha defendido los derechos de las/os trabajadoras/es, a articularse en una organización sindical y a recibir los beneficios de los derechos sociales como se establece en la normativa nacional y en los Convenios de la OIT.

2. Antecedentes y justificación

El proyecto 21PC045 - “Trabajo invisible-trabajo imprescindible: por los derechos de las trabajadoras del hogar en contexto de la pandemia Covid-19”, tiene como **objetivo específico** “promover el acceso a los derechos laborales y principios básicos recogidos en los Convenios 189 y 190 de la OIT de las trabajadoras del hogar remuneradas en El Salvador y República Dominicana en contexto Covid-19”.

El citado proyecto está dentro de una línea de intervención de FM cuyo fin recoge el OG de esta propuesta: “Posicionar los cuidados como sostén de la vida y alternativa al modelo de desarrollo”. Analizar la organización social de los cuidados permite entender los beneficios -o no- del modelo de desarrollo y construir alternativas. En la actualidad esta realidad es profundamente injusta, viéndose agravada por la pandemia COVID-19, profundizando en las desigualdades de género, de clase e incluso raciales, como se evidencia en el caso del empleo de hogar. De esta manera, el proyecto queda articulado en tres resultados:

Resultado 1: Promovida la articulación y la organización de las trabajadoras del hogar remuneradas a nivel territorial y nacional.

Resultado 2: Fortalecidas las capacidades de las mujeres trabajadoras del hogar para el conocimiento y defensa de sus derechos bajo un enfoque de economía feminista.

Resultado 3: Impulsada la incidencia en políticas públicas para la implementación de normativas laborales a favor de los derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas: Convenio 189 y 190 OIT.

En este sentido el presente documento corresponde a los Términos de Referencia (TdR) para la contratación de una asistencia técnica para la investigación enmarcada en el resultado dos. Con este estudio se pretende:

- Contar con un documento base que recoja la actual situación normativa, características de las trabajadoras del hogar y empleadoras/es y situaciones y dificultades que enfrentan a nivel laboral y personal para acceder a sus derechos.
- Conocer buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil que orienten la planificación de incidencia política, enriqueciendo la planificación articulada.

Asimismo, en tanto que el proyecto se desarrolla en tres países - El Salvador, República Dominicana y España- , se tratará de un estudio comparativo sobre la situación de las TRH en dichos países, con mención especial al Convenio 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3. Objetivo de la consultoría

Realizar un estudio comparativo en el marco del proyecto sobre la situación de las THR en República Dominicana, El Salvador y España, con especial mención al Convenio 189 y 190 de la OIT. El objetivo del estudio es analizar las distintas realidades y problemáticas que enfrentan las trabajadoras en los distintos países citados, en base a la normativa internacional y nacional, para ver los avances y desafíos que hay por delante.

El objetivo de la investigación y los ejes vertebradores pretenden responder las siguientes preguntas orientativas, debiendo implementar un análisis de la realidad que triangule las particularidades de los tres países en los que se desarrolla el proyecto:

- **Contar con un documento base que recoja la actual situación normativa, características de las trabajadoras del hogar y empleadores/as y situaciones y dificultades que enfrentan a nivel laboral y personal para acceder a sus derechos.**

¿En qué situación se encuentra la aplicación del Convenio 189 y 190? ¿Cuáles son las propuestas y respuestas de las políticas legislativas? ¿Estado del acceso a la seguridad social de las trabajadoras del hogar? ¿Qué piensan las empleadoras y empleadores sobre cuáles son los derechos de las THR? ¿Cómo están organizados o no los empleadores y las empleadoras? ¿Cuál es la articulación interna de organizaciones sensibilizadas con los derechos de las THR? ¿Cuál es la articulación internacional de las organizaciones de los países sensibilizadas con los derechos de las THR?

- **Conocer buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil que orienten la planificación de incidencia política, enriqueciendo la planificación articulada.**

¿Cuáles son las buenas prácticas en los países para la incidencia política en el marco de la ratificación e implementación de los Convenios? ¿Qué papel tienen las ONG en el acompañamiento a las organizaciones de bases de los territorios? ¿Dónde tendrían que estar presentes las ONG y de qué manera? ¿Estrategias de incidencia política que cada entidad en cada país está llevando a cabo para la consecución de sus derechos? ¿Buenas prácticas respecto a la incidencia con los/as empleadores/as? ¿Buenas prácticas organizativas de trabajadoras del hogar en los países de intervención para identificar y promover la participación organizativa de THR? ¿Buenas prácticas organizativas de trabajadoras del hogar en los países de intervención para potenciar la incidencia política? ¿Buenas prácticas para la sensibilización con empleadoras/es? ¿Buenas prácticas en articulaciones internacionales?

Deberá prestar especial atención a la innovación y a la articulación de los tres países implicados en el estudio: República Dominicana, El Salvador y España; así como a la utilidad práctica del estudio.

4. Plan de trabajo y productos esperados

FASE 1. PLANIFICACIÓN

Producto 1: Plan metodológico de recogida, análisis y presentación de los resultados.

El/La consultor/a o equipo consultor concretará la propuesta de indagación temática sistematizando el plan de trabajo y metodología y deberá ser validado por Fundación Mujeres. La metodología deberá responder a criterios claros de representatividad y participación de los distintos actores, asegurando que los diferentes grupos involucrados se apropien de los resultados de la acción.

FASE 2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y TRABAJO DE CAMPO

Levantamiento de información mediante el uso de la metodología propuesta.

FASE 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Producto 2: Borrador informe final

Sistematización de la información recabada (análisis de la información, resultados iniciales de la investigación, primeras conclusiones) aprobado por Fundación Mujeres.

FASE 4. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

Producto 3: Informe final de resultados.

Documento de sistematización de la información y análisis final de la información. Además, se presentarán otros materiales como: anexos, resultados empíricos y material del trabajo de campo, entre otros. Con la presentación del informe final, también deberán ser entregadas las bases de datos y materiales empíricos empleados durante la fase de trabajo de campo.

Producto 4. Informe ejecutivo.

Documento reducido del análisis final de la información con el objetivo de ser socializado ante las diferentes organizaciones socias. La presentación de los resultados deberá tener en cuenta los diferentes contextos de estudio, adaptándose en la medida de lo posible, al lenguaje y realidades locales.

Todos los productos intelectuales son propiedad exclusiva de Fundación Mujeres y sus socias locales. No se podrán reproducir o publicar los datos del estudio sin el permiso escrito de la parte contratante.

5. Coordinación y supervisión

El proceso de consultoría previsto en los presentes términos de referencia estará coordinado y supervisado por “El equipo coordinador”, conformado por las técnicas de Fundación Mujeres en El Salvador y República Dominicana y por la Sede de Fundación

Mujeres en Extremadura. Por su parte, la/el consultora/o o el equipo consultor deberá tener un papel activo dentro del proceso, encargado de elaborar y entregar los cuatro productos mencionados en el apartado 4, por lo que se mantendrá una comunicación permanente con el equipo coordinador, realizando las reuniones necesarias para la coordinación y seguimiento necesarios.

6. Duración de la consultoría

El período establecido para la realización de la consultoría es de 3 meses iniciando a partir de la firma del contrato. Propuesta temporalización:

		MES 1	MES 2	MES 3
FASE 1. PLANIFICACIÓN	Producto 1: Plan metodológico de recogida, análisis y presentación de los resultados.			
FASE 2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y TRABAJO DE CAMPO				
FASE 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Producto 2: Borrador informe final			
FASE 4. SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Producto 3: Informe final de resultados.			
	Producto 4. Informe ejecutivo.			

7. Criterios de valoración de las propuestas

Para realizar el estudio se requieren los siguientes aspectos mínimos:

- Calidad de la propuesta de consultoría
- Perfil académico de la consultora o equipo consultor en Sociología, Economía Social y Solidaria, Derecho, Ciencias Políticas.
- Conocimientos y/o Experiencia acreditada en metodología para la investigación social
- Conocimientos y/o Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo con enfoque de género.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la consultora propuesta (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Conocimiento sobre el contexto político-social de los territorios de la consultoría.
- Formación en género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Conocimientos y/o Experiencia en el sector de las trabajadoras domésticas en los territorios de intervención.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para trabajar de manera virtual.

8. Condiciones y forma de pago

El presupuesto para la investigación es de 7.000,00 euros en concepto de honorarios profesionales. Los gastos derivados del trabajo de campo o de cualquier otra actividad relacionada con el proceso de investigación, correrán a cargo del equipo investigador y estarán incluidos en el presupuesto disponible. No obstante, los gastos derivados del proceso de difusión y presentación pública de la investigación correrán a cargo de Fundación Mujeres y sus socias locales, Las Méridas y SINTRADOMES-CASC.

El pago se realizará en dos plazos. A la firma del contrato se entregará el 65% y una vez entregados todos los productos y realizada una jornada de exposición de los resultados, se entregará el 35% restante.

El/La consultor/a o equipo consultor deberá poder generar factura en España, El Salvador o República Dominicana.

9. Recepción de ofertas

Las personas interesadas deberán enviar su currículum vitae, así como la propuesta metodológica, cronograma de trabajo y propuesta económica hasta el **22 de agosto de 2022**, indicando como asunto "INVESTIGACIÓN THR_RD_SAL" a las siguientes direcciones:

- cooperacionepcg.ex@fundacionmujeres.es
- crisrina.vidal@fundacionmujeres.es
- cecilia.peguero@fundacionmujeres.es

Para cualquier consulta debe hacerse a esos mismos correos electrónicos. Después de la revisión de las propuestas se contactará a la consultora/o o equipo consultor seleccionado.